

Universidad Complutense, convocado por Orden de 6 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las diez horas del día 28 de noviembre próximo, en el Salón de Actos de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense (Ciudad Universitaria, Madrid), haciendo entrega de una Memoria por triplicado sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por septuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 21 de septiembre de 1977.—El Presidente, Pedro Carda Aparici.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**24381** *RESOLUCION del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se rectifica la de 22 de julio de 1977 que convoca pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes en la Escala de Auxiliares del Organismo.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 208, de fecha 31 de agosto de 1977, la Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios de 22 de julio de 1977, convocando pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes en la escala de Auxiliares del Organismo, y habiéndose observado error en la redacción del apartado b) de la norma 1.6 de la Resolución, se rectifica el citado apartado, quedando redactado en la forma siguiente:

b) Prueba de taquigrafía o estenotipa.—A opción de los aspirantes, lo que harán constar en el modelo de solicitud y quedando vinculado el opositor a la modalidad elegida.

La prueba de taquigrafía consistirá en un dictado a velocidad de 60 a 80 palabras por minuto, durante un tiempo máximo de cinco minutos. La transcripción se efectuará mecanográficamente en el tiempo máximo de una hora.

La prueba de estenotipa consistirá en un dictado a velocidad de 120 a 125 palabras por minuto. La transcripción se realizará mecanográficamente en el tiempo máximo de una hora.

Los aspirantes que elijan la modalidad de estenotipa deberán ir provistos de la máquina correspondiente.

Madrid, 14 de septiembre de 1977.—El Director general, Claudio Gandarias Beascoechea.

**24382** *RESOLUCION del Tribunal de la oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales del Estado por la que se declaran aptos para ingreso en dicho Cuerpo a los opositores que se citan.*

Finalizadas las pruebas selectivas de la oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales del Estado, convocada por Orden del Ministerio de Agricultura de 6 de agosto de 1976, y considerando que se han observado los trámites reglamentarios, sin que se haya formulado reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios, el Tribunal que ha juzgado las pruebas de dicha oposición ha resuelto declarar aptos para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales del Estado a los 16 opositores que a continuación se relacionan, ordenados según la puntuación final obtenida:

1	D. Joaquín Rasines Conde .....	33,3
2	D. Carlos Fernández Vicente .....	33,0
3	D. Ramón Galán López .....	29,5
4	D. Gregorio Montero González .....	29,4
5	D. José Antonio Gómez Loranca .....	28,3
6	D. José Miguel Sierra Vigil .....	27,8
7	D. Victorino Conde García .....	27,7
8	D. Juan Francisco Sánchez-Herrera Herencia .....	27,5
9	D. Claudio García González .....	25,0
10	D. Javier Antonio de Sebastián Palomares .....	24,4
11	D. Pedro Antonio Martínez Rodríguez .....	24,2
12	D. José María Teruel Jiménez .....	24,0
13	D. Isidro Palacín de Diego .....	23,4
14	D. Tomás León Sanz Gómez .....	23,3
15	D. Manuel Gin'ar Ríos .....	23,2
16	D. Manuel Casabón Martínez .....	22,7

Los citados opositores, de acuerdo con lo dispuesto en la base 9 de la Orden de la convocatoria, deberán presentar en la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura (Subdirección General de Personal), en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la presente resolución, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos, exigidos en la convocatoria.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 8.1 de la convocatoria, se publica para general conocimiento.

Madrid, 11 de julio de 1977.—El Vocal-Secretario, José Queda Traver.—V.º B.º: El Presidente, Arturo Almanza San Andrés.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

**24383** *RESOLUCION de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se hacen públicas las listas provisionales de solicitantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición en turno libre y restringido para ingreso en la Escala de Ayudantes Técnicos Sanitarios.*

Transcurrido el plazo concedido en la base 3.4 de la resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional de fecha 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio), por la que se convocaban 976 plazas mediante concurso-oposición, turno libre y restringido, para ingreso en la Escala de Ayudantes Técnicos Sanitarios del Organismo, y de acuerdo con lo establecido en la base 4.1 de dicha resolución, se hacen públicas las listas provisionales de solicitantes admitidos y excluidos en ambos turnos, según anexo adjunto.

Se concede un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para las reclamaciones a que haya lugar, de acuerdo con lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 28 de julio de 1977.—El Director general de Sanidad, Víctor Arroyo Arroyo.

### ANEXO

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
<i>Admitidos (turno restringido)</i>		
1	Abad Larred, Palmira .....	18.240.273
2	Abaitua Lazpita, Teresa .....	16.123.682
3	Aberasturi Ibasate, María Teresa .....	16.216.184
4	Abia Ramos, Carmen .....	12.652.549
5	Acevedo Illana, María del Prado .....	1.689.322
6	Acha Villar, María Cruz Gregoria .....	468.239
7	Adalia Cantalapiedra, María del Pilar .....	12.105.921
8	Adrados Matesanz, Francisco .....	3.262.773
9	Agar Arozarena, María Isabel .....	969.086
10	Agis Marin, Angel .....	26.979.495
11	Aguado Elia, María del Carmen .....	15.629.945
12	Aguado López, Agustina .....	18.802.197
13	Aguilar Domenech, Montserrat .....	40.273.277
14	Aguirre Goyogana, María Asunción .....	467.253
15	Aguirre Llagostera, Mercedes .....	39.549.155
16	Aguirregabiria, Marin, Pilar .....	25.878.506
17	Aguirresarobe Loinaz, María Bernarda .....	15.914.167
18	Aizpuru Goldarazena, María Begoña .....	15.913.328
19	Alama Castellary, María Luisa .....	22.512.692
20	Alarcón de la Calle, María Antonia .....	468.235
21	Albaina Alejandro, María Soledad .....	16.232.050
22	Alberdi Iriondo, María del Carmen .....	1.604.684
23	Albors Fuster, Josefina .....	19.688.716
24	Alcaraz Martínez, María Dolores .....	74.307.043
25	Alcelay Aguirrebalzategui, Margarita .....	12.186.481
26	Aidasoro Múgica, María de la Peña .....	15.095.922
27	Aldave Oficialdegui, María Jerusalén .....	15.564.427
28	Aldea Núñez, Marcelina .....	16.781.398
29	Alfaro de Andrés, Juana .....	15.528.690
30	Alguacil González, Elena .....	25.878.509
31	Alonso Marco, María del Pilar .....	7.870.115
32	Altozano Gómez, María Victoria .....	6.887.533
33	Alvarez de Morales Checa, María Jesús .....	25.874.303
34	Alvarez Fernández, Anuncia .....	473.217
35	Alvarez Fernández, Josefa .....	468.209
36	Alvarez-Acevedo Gutiérrez, María Mercedes .....	22.220.211
37	Alvarez Torres, Trinidad .....	468.224
38	Alvarez Zárate, Esther .....	16.482.876